



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/jbb

VICTOR BARBERO DIÉGUEZ, OFICIAL MAYOR POR SUPLENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

CERTIFICO: Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veinticuatro (24) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO:

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE RELATIVO A "CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PATROCINIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y SOCIEDAD DE CARRERAS DE CABALLOS".

Visto el expediente relativo a "Convenio de Colaboración y Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y Sociedad de Carreras de caballos".

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Régimen Interior y Bienestar Social, de fecha 24/05/2018.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 632, de 15 de marzo de 2017; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar la subvención directa 2018 por importe de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)** a la Asociación de Carreras de Caballos con domicilio en Avda. de las Piletas y CIF. G.11053055.

Y para que así conste, se expide el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de que se hace con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, quedando su contenido a expensas de los términos de aquella; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

VISADO: EL ALCALDE. Fdo.: Víctor Mora Escobar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	25-05-2018 13:27:29
MORA ESCOBAR VICTOR	25-05-2018 14:04:49

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/Verifica>

